

UMNG-VICADM-SGRCON

ASUNTO : Respuesta a Observaciones de la INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2011

AL : Señores OFERENTES

La Universidad Militar Nueva Granada se permite dar respuesta a las aclaraciones realizadas por parte de los participantes vía e-mail

Se solicita tener en cuenta que, aquellas respuestas en las que se hayan acogido las observaciones o se modifiquen los términos de referencia iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que en esta respuesta se expresa para efectos de las propuestas y evaluación a las mismas.

1. CONSULTECNICOS S.A. Representante HERNANDO GALEANO (EMAIL)

Por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones a la invitación mencionada en el asunto:

1- ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA

En este anexo se indican las categorías para algunos profesionales por ejemplo el Director que tiene cat. 2.

Al respecto solicitamos nos aclare si estas categorías se refieren a las especificadas en la resolución 747 de 1998 del Ministerio de Transporte y si las tarifas de los sueldos del personal indicados en dicho resolución, actualizadas a 2011, serán las que deben aparecer en el Anexo 7.

Lo anterior obedece a que es factor indispensable para el correcto diligenciamiento del anexo 7

RESPUESTA: El comité Técnico aclara con respecto a la pregunta del proponente en la Resolución No.747 de 1998 lo que se establecen son los topes, el proponente es libre de escoger el salario de su personal.

2. A.C.I. PROYECTOS S.A. Representante ALEJANDRO BARRETO OBREGÓN (EMAIL)

Una vez revisado el Anexo 8 "Cálculo del Factor Multiplicador" los documentos de la invitación de la referencia, nos permitimos observar que dentro del mismo no se encuentra el ítem de "vacaciones", que corresponde a uno de los rubros de las prestaciones sociales, entendemos que el mismo debe ser incluido dentro del formulario en el literal B, ¿es correcta nuestra apreciación?, de no ser así, les solicitamos especificar de qué manera se debe considerar los costos asociados a esta obligación.

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta dada en la ADENDA No. 01 correspondiente a la empresa JFA INGENIEROS.



Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA
Vicerrector Administrativo

RESM